EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 188.] MONTEVIDEO, MIERCOLES 3 DE FEBRERO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles.—San Blas y San Laurentino.

Sol, sale á las 5h 14m. | Se pone á las 6h 46m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 31

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	81	17
Entraron	1	1
Salieron	1	1
Existen	81	17

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	218	198
Murieron	122	114
Rescatados	20	11
Existen	76	73

CARCEL PUBLICO.

Dia 12.

	Hombres,	*Mugeres.*
El dia anterior	79	2
Entraron	3	
Salieron	1	
Existen	81	2

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	105 ps.
Pesos fuertes de rostros	470 p § de por
Id patrios	440 id. id.

EXTERIOR.

PRUSIA.

Berlin. La llegada de un correo de Londres, el 26 de Agosto, hizo bajar los fondos de uno por ciento. La causa es que nuestro embajador habiendo tenido una entrevista con el duque de Wellington, le remitió unos pliegos de su corte, en los que se queria atraer el ministerio inglés á un sistema de paz y de concordia. Despues de algunas discusiones, el duque, quien se habia airado al principio, se declaró de un modó tan positivo en favor de la Puerta y contra la Rusía, que el enviado Prusiano, que tenia órdenes terminantes á este respecto, interrumpió de repente al lord, pidiéndole sus pasaportes. S. G. aturdido por un paso tan decisivo, quiso componer las cosas; pero el embajador insistió, declarando que por lo que acababa de oír, no le quedaba mas que salir de Londres, al instante. En fin consintió en quedarse, hasta que un correo que mandarian ambos diplomaticos, volviese á Londres con la contestacion. Aquí ha llegado el correo, y se está haciendo la respuesta Los papeles de París hablan de una alianza entre Francia é Inglaterra; se acredita aquí esta noticia, que el viage del duque de Cumberland y del princípe Jorge, parece confirmar. Sin embargo, es muy probable que la paz no será interrumpida y que con algunas esplicaciones concluirá la disputa de Londres.

Cada tres años, se hace en el reino un censo en la poblacion; segun el de 1828, la Prusia contaba al fin del año 12,726,823 habitantes, sin comprender el principado de Neuchatel. En el espacio de dos años' la poblacion ha aumentado en 2,377,702 individuos. Berlin tiene ahora 236,850 habitantes.

BRASIL.

La insurreccion que estalló en el año pasado en Pernambuco, aunque no presentase algun carácter alarmante, obligó al gobierno á tomar las medidas, mas decididas y prontas para apagarla desde el principio. Algunas de estas medidas, sobre todo, la que coartaba la libertad individual eran tales que no se podian adoptar legalmente, sino con el asentimiento del poder legislativo. A pesar de esto, el ministerio creyó en estas circunstancias que, aun violando los principios de la constitucion, era de su deber castigar en el acto á los individuos que insultaban á las leyes; dispuesto por otra parte á dar cuenta de sus motivos á la legislatura, y á someterse á los efectos de la ley sobre la responsabilidad ministerial, si estos motivos no se juzgasen suficientes para autorizar su conducta. En el acto de emplear la fuerza armada para reprimir la insurreccion, el ministerio creaba una comision para juzgar á los sublevados que cayesen en manos de la autoridad, y un cierto número de individuos fueron ejecutados en virtud de sentencias pronunciadas por ese tribunal extraordinario. La insureccion fué muy pronto reprimida, y Pernambuco y el interior volvieron al órden. El objeto que se habia propuesto el gobierno fué, por consiguiente, conseguido. Pero los amigos del exacto cumplimiento de los principios de la ley fundamental, quedaron espantados por la conducta del ministerio. Sus temores se comunicaron á una gran parte de la cámara de diputados, y los actos del gobierno, en los negocios de Pernambuco, han dado lugar á la mas viva é interesante discusion. El ministro de guerra, como autor de la comision militar establecida en Pernambuco, fué atacado con mas vehemencia que sus cólegas. Se escusó con la necesidad de mantener la tranquilidad en el imperio, y de este modo, si no pudo justificarse de una violacion de la ley, pudo al menos emplear contra sus adversarios, argumentos que han parecido bastante plausibles para hacerle absolver por una mayoria de 39 votos contra 32;

Lo que mas contribuyó á que el ministro no fuese puesto en acusacion, fué el respeto y la adesion de los diputados á la persona del emperador, cuyo amor á la libertad, y á la patria y á las instituciones que la rigen, les es bien conocido. Todos sabian que S. M. I. habia aprobado la medida de la que el ministro tenia que defenderse, y un cierto número de los que han votado contra la acusacion, lo hán hecho sólo para no afligir al corazon de S. M.; persuadidos de otra parte que el emperador se opondria en adelante á todo estravio tal, como el que habia sido el objeto de la discordia.

—No se habia aqui sino de la proposicion del señor Calmon-Dupin, ministro de hacienda, á los representantes de la nacion brasilera. Ya se sancionó en la cámara de diputados, y se está discutiendo en el senado, que la aprobará igualmente. El Sr. Calmon presenta la crisis en que hoy se halla la hacienda del Brasil, bajo su verdadero punto de vista; y lucha contra la administracion del banco.

La escesiva cantidad de billetes que existen en circulacion, ha causado el desprecio de ese qapel, la baja del cambio, la subida de todos los renglones, la aumentacion de algunos ramos de los gastos; la demasia en las importanciones de mercancias y de esclavos' ha contribuido muchisimo el malestar general. El señor Calmon piensá que se deben, retirar los billetes de la circulacion; pero, como no es de esperar que el banco realice una operacion tan costosa, es preciso que el estado la tome á su cargo, como principal deudor del banco. El crédito nacional no debe sentarse sobre otras bases que la justicia y la buena fé.

Hay, pues, que liquidar las cuentas del banco, pagar su deuda con especies métalicas, y cerrarlo. Mas tarde, un nuevo banco, establecido sobre bases mas sólidas, llenará las necesidades del comercio y de la industria. Tal es el proyecto del señor Calmon.

MEJICO.

Estractamos del *Morning Herald*, diario de Londres, el articulo siguiente sobre las consecuencias probables de la tentada invasion española, en lo que toca á las relaciones de Méjico con los Estados-Unidos. El valor de los Méjicanos ha disipado ya los recelos de aque-

lla espedicion: sin embargo las conjeturas del del periodista ingles merecen ser conocidas.

(*Del Lucero de Buenos Aires.*)

"No dudamos, dice el papel ingles, que esa invasion dará lugar á un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre los Estados-Unidos y Méjico, y entonces, este pais se hallará de hecho bajo la proteccion de Norte América.

El ultimo presidente de este estado, en un estilo que era mui facil entender, insinuaba que el gobierno no permitiria jamas que la España tentase recuperar á Méjico. La conducta de M. Poinsett, demuestra muy claramente cuanta parte han tenido sus agentes en las disenciones del pais. Muchas personas bien enteradas, piensan que Mr. Poinsett no ha fomentado los odios y la discordia en Méjico, sino para facilitar á la España una invasion sobre el territorio de aquella jóven república, y suministrar de este modo un pretesto á su gobierno para estrechar mas los vínculos que existen entre ambos estados; en otros términos, para hacer pasar á Méjico, bajo la dominacion de los Estados Unidos.

"Es de notoriedad pública que la conducta de Mr. Poinsett le hubiera merecido su destitucion si no hubiese tenido mas instrucciones que las de un embajador. Si ha sido llamado despues, segun se dice, es solamente cuando ya habia conseguido lo que se proponia. Ademas de sus miras para atraer á Méjico bajo la dominacion de los Estados Unidos, el gobierno y la nacion de este último pais, siempre han codiciado la posesion de Cuba, deseando ardientemente al menos ejércer en esa isla una influencia que equivaliese á una posesion directa.— Para lograr aquel fin, no habia mas que hacer que suscitar una contienda con la vieja é imbecil España, bajo el pretesto de defender á Méjico. Es verdad que mientras esté en poder de Inglaterra el impedirlo, no permitirá jamas que los Estados Unidos se posesionen de Cuba: pero estos astutos republicanos pueden facilmente encontrar un modo de conseguir lo que se proponen, sin que nada aparezca. Tenemos motivos para creer que la poblacion de la isla de Cuba está muy dispuesta á erigirse en república independiente; y sabemos positivamente que dos años ha, se hicieron proposiciones á Méjico para este objeto."

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AYRES.

Buenos Ayres, Enero 13 de 1830.

Despues que las convenciones de 24 de Junio y 24 de Agosto, fijaron el carácter de la guerra civil en que se vió envuelta esta provincia, seria contrario al espiritu de estos actos, y á los mas graves intereses del pais, el que continuase vigente el decreto de 23 de Junio de 1820, por el que fueron declarados *en masa* ciudadanos de la provincia, á todos los extrangeros que habian tomado las armas en defensa de la causa que se sostenia en la ciudad. Esta declaracion que no solo importa una notoria ilegalidad desde que traspasa todas las condiciones que la ley exige para que pueda acordarse el título de ciudadania, sino que confunde quizá hombres sin acogida en su propio pais, con extrangeros respetables de cuyo hospedaje se honra la provincia, y de cuya industria y moral la república reporta notables beneficios; esta declaracion pues, que ademas envuelve la circunstancia ominosa de llamar al goce de la ciudadadania á los originarios de una nacion, con quien la república está en guerra, y estará perpetuamente mientras su independencia politica no sea reconocida por el monarca español, no puede permanecer en fuerza en nuestros registros oficiales, sin ofensa del buen sentido, sin soncionar el fatal principio de que los estraños pueden ingerirse en nuestras desgraciadas disensiones domesticas, y sin que un extrangero aventurero tenga franco el camino para cemprometer la suerte de sus compatriotas honestos é industriosos en los azares de una guerra intestina. En consecuencia de estas consideraciones, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nulo y de ningun valor en todas sus partes el decreto de 23 de Junio de 1829, que acuerda el titulo de ciudadano de la provincia á los extrangeros que tomaron las armas despues de la revolucion de 1 de Diciembre de 1828.

2. Se declarán nulas y de ningun valor las cartas de ciudadania espedidas á virtud del precitado decreto, y en consecuencia serán testadas en el registro civico.

3. Los estrangeros que sin carta de ciudadania tomasen parte directa, ó indirectamente en las disensiones interiores, si desgraciadamente sobreviniesen, serán reputados enemigos del órden, y espelidos del pais.

4. El llamamiento que hace la ley de 17 de Diciembre de 1823 á los estrangeros residentes en la provincia para enrolarse en la milicia, se entenderá solamente para los casos de guerra exterior.

5. El ministro secretario de gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto que se públicará.

Rosas.
Tomas Guido.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Noviembre.

Una Diputacion del Reyno ha ido al Palacio para pedir al Rey una amnistia. No se sabe con certeza la respuesta que ha obtenido; pero no se duda de alcanzar la amnistia, con algunas excepciones. Asi debe inferirse al menos de la respuesta del Rey á la Duquesa de Benavente, que pidió en favor de su hijo el Principe de Anglona, permiso para regresar á Madrid. Fernando 7.º le contestó que el no concederia gracias particulares pero que todos los desterrados volverian pronto á su Patria excepto de un corto número de ellos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Proyecto de Ley.

Art. 1, Se organizará la milicia nacional en todo el Estado.

2. En los departamentos de la capital. Maldonado, Canelones, San José. Colonia, Soriano, Paisandú y Cerro Largo: se formará un regimiento de milicias de caballeria en cada uno, con dos escuadrones, y cada escuadron con dos compañias y la fuerza total de 250 hombres.

3. En el Durazno habrá un escuadron con dos compañias y la fuerza de 150 hombres.

4. Cada regimiento de milicias tendrá un sargento mayor veterano, un ayudante, y cuatro trompetas.

5. El escuadron de milicias del Durazno tendrá un ayudante con funciones de mayor, un porta y dos trompetas.

6. Los gefes y oficiales de estos regimientos y escuadrones serán de la clase de propietarios de los respectivos departamentos.

7. Los sargentos, cabos y soldados serán de las clases detalladas en la ley de 12 de Febrero de 1826.

8. Todos los años, las milicias de caballeria se reunirán en asambleas doctrinales en las cabezas de departamentos por el tiempo de 15 dias en los meses de Agosto y Marzo.

9. En los 15 dias de asamblea vencerán diariamente, el sargento tres reales, el cabo dos y medio y el soldado dos reales, que se abonarán cada 24 horas.

10. Llegado el caso de entrar alguno ó algunos de los cuerpos de la milicia al servicio activo, los gefes, oficiales y tropa vencerán el sueldo de los cuerpos veteranos segun sus clases, por el tiempo solamente que sean destinados.

11. El servicio de la milicia nacional será periódico, cada tres meses, á excepcion del tiempo de guerra, ó cuando la seguridad y tranquilidad del Estado exija reunir todos los cuerpos, ó conservar algunos sobre las armas por mas de los tres meses.

12. Ningun individuo de la milicia nacional gozará fuero privilegiado. Sus causas están sugetas á los tribunales y justicias del Estado, á excepcion de las que ocurran por razon del servicio militar.

Costa—Cavia—Berro—Cortina—Pagola —Diago—Echevarriarza—Haedo—Perez—Chucarro.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, FEBRERO 3.

Vamos á terminar nuestras reflecciones del Núm. anterior con respecto á los que censuran agriamente y sin un examen suficiente las deliberaciones del cuerpo legislativo. Si la confianza y la desconfianza son los polos opuestos sobre que rueda el espiritu de los Pueblos con respecto á sus mandatarios, y una y otra son actos de los mas libres que puede exercer el hombre, no es necesario encarecer el peligro que se corre en un Pais naciente de censurar con poca circunspecion las medidas de los que estan encargados por el voto público de completar la obra dificil de su organizacion. No hay un arbitrio mas eficaz para anarquizar el vulgo irreflexivo que el de sembrar la discordia entre los poderes; y algunos escritores, creyendo, tal vez movidos de un buen deseo, hacer advertencias saludables á la autoridad, incurren en aquel peligroso extremo. En hora buena que se denuncie ante el tribunal del publico aquellos actos calificados como contrarios al in-

reres general, y que se clame energicamente contra los que desatendiendo la causa pública obren solo de acuerdo con la suya particular. Pero que de modo alguno se siembren recelos infundados, ni se desacrediten sin suficiente causa á los que necesitan todo el apoyo de la fuerza moral para llenar con provecho su importante mision.

Sin embargo de que los escritores de otro diario de esta capital no estén de acuerdo en que ocupemos una parte de las columnas del *Universal* en poner á nuestros lectores al corriente de los sucesos notables que pasan en otras partes del mundo, hemos de mantener con la mayor perseverancia esta antorcha inextinguible, que elevada en cualquiera punto de un emisferio, penetra con su luz hasta el polo opuesto, y ofrece bajo un solo golpe de vista en las manos del tranquilo habitador de Montevideo, ya las escenas sangrientas del teatro de la guerra en el Oriente de la Europa, ya la interesante lucha de la civilizacion y la libertad contra el despotismo en la ilustrada Francia, y ya los horrores en que un nuevo Caligula tiene sepultada, en el siglo 19, la tierra, en otra hora gloriosa, y hoy infeliz, de Viriato. Que nuestros colegas juzguen del modo que les parezca; no por eso hemos de privar á nuestros lectores hoy de la siguiente estadistica de las victimas de la usurpacion del infante D. Miguel de Portugal.

El dia 10 de Octubre en que esta prolija tarea fué concluida, los individuos de ambos sexos que se hallaban encerrados en las prisiones de aquel reyno por motivos politicos eran 53,190; entre ellos 1830 personas de las clases mas ilustres. Desterrados ú ocultos 40,790: asesinados por la faccion miguelista 1,123. Casas incendiadas por la misma 166. Propiedades secuestradas 17,313.

No entran en este cuadro las execuciones de muerte, ni las personas emigradas de Portugal, cuyo número se dice exceder con mucho al de los presos; ni los individuos ejecutados, arrestados y perseguidos en las islas de Madera y las Azores.

Una carta particular de Inglaterra que tenemos á la vista dá indicios de una proxima guerra en los terminos siguientes.

Mr. Rotschild há tenido una larga audiencia de Lord Aberdeen, y se ha hecho correr el rumor que los ministros trataban de contratar un emprestito secreto para los gastos de una expedicion, cuyo objeto ni causa no quiere hacerse conocer; se sabe que los armamentos maritimos se adelantan siempre, pero casi en secreto. Todos los dias salen buques de guerra de diferentes puertos. No sabemos por que nuestros ministros nos ocultan sus verdaderos proyeetos: si debemos tener guerra, seria mejor prevenirnos. Entretanto parece que la paz debe ser el fruto de nuestro rol equivoco y poco digno de nuestra gloria ¿á que fin esas salidas casi clandestinas de buques de guerra? Porque esos anuncios de embarco de tropas de tierra no se contrapicen oficialmente? Para que han recibido órden varios regimientos de estar prontos para marchar sin hacerseles saber el destino? Estamos sin cesar en medio de un laberinto sin hallar el modo de salir de él.

El Avisador Mercantil de Nueva York del 27 de Noviembre, contiene las siguientes noticia de Puerto Rico.

Mr. Stone sobre--cargo del Bergantin *Otter* procedente de Mayaguez nos ha informado que una Escuadra de España llegó al Puerto de San Juan compuesta de un transporte Ruso con 700, Marineros Españoles, una Corbeta y un Bergantin de guerra de la misma nacion, destinados á la Habana, para reunirse á la Escuadra de Laborde. Estos buques conducen un General Español con oficios para el Gobernador de la Habana, cuyo contenido no podia averiguarse; pero se decia generalmente que eran relativos á averiguar las razones porque el gobernador Vives habia embiado á Méjico la espedicion del General Barradas con tan pocos hombres á su bordo. Otra espedicion iva á salir del Ferrol para reunirse á la primera en la Habana.

Los últimos periódicos de Estados Unidos anuncian el fallecimiento en Filadelfia del Sr. Bushrod Washington, miembro de la alta corte de justicia, celebre como jurisconsulto, y estimado de sus compatriotas por sus ideas filantrópicas y sus principios de una moral severa.

Noticia Mercantil.

Há salido de Filadelfia el 25 de Nobiembre con destino á este Puerto el Bergantin *Constitucion.*

Yo de Nueva-York habian cerrado registro el 28 de Noviembre con destino á Montevideo y Buenos-Aires y con escala en la Ysla de Mayo, la Fragata *Maria.*

En el mismo Puerto de Nueva-York estaba anunciada la salida para Montevideo del Bergantin *Pandora* á principio de Diciembre.

En la Ysla de Mayo se hallaban dos Bergantines Norte Americanos esperando cargamento de sal con destino al Rio de la Plata

CORRESPONDENCIA.

Sr Editor del Universal.

Un papel que se redacta en esta Capital, con el nombre de *Gaceta Mercantil y Literaria* há tomado á su cargo hacer el análisis del manifiesto que he presentado al público en el núm. 178 del diario *Universal*. La mayoria de las personas del Pais con quien he podido comunicar acerca del articulo del analizador han opinado ser obra de un ciudadano constituido en un rango diferente al del Editor que cubre con el titulo de su periodico esa produccion de una pluma calumniadora.

No sé si será esta la verdad, pero tengo derecho de dar aquel titulo á cualquiera que sea el que se atreve á suponer que yo haya dicho en mi exposicion que el gobierno *ha prodigado innoble consideraciones á los que debia castigar como delincuentes; que ha transado con ellos y que á tan innoble pasodebo el verme libre de cadenas.* Nada de esto hé sentado en aquel escrito: me calumnia el que lo supone, y no analiza las frases de mi exposicion, sino un tejido de imposturas, y de mal disfrazadas injurias. Creo por tanto de mi deber hacer estas observaciones, á fin de que el pueblo ilustrado de esta capital se fija en ella para juzgar del analisis.

TOMAS BROWN.

AVISOS NUEVOS.

El *Satelite*, cuya salida se anuncio para hoy, saldrá el sabado de esta semana. En la oficina de la imprenta del *Universal*, se reciben los comunicados que quieran dirijirle sin mas excepcion que aquellas que prescriben la moral y el decoro público.

SE NECESITA.

UNA persona de buena conducta que quiera emplearse en repartir el *Universal*: ocurra á la oficina de esta imprenta.

SE NECESITA.

CONCHAVAR una criada como para el servicio de una casa de familia, la que se interese puede ocurrir á la calle de S. Joaquin Núm. 149. daran razon de quien la precisa.
F. 3 4p.

SE ALQUILA.

UN almacen propio para comercio en la calle de S, Luis Núm. 104. En los altos de la misma darán razon del alquiler.
F 3. 3c.

PARA SANTA CATALINA.

Saldrá en toda esta semana el muy velero Cuter Frances *General Foy* su capitan Martin. Admite alguna carga, ocurriendo sin demora á casá de sus Consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos Núm. 133.
F. 3 3c.

AVISO.

EN la calle de San Miguel Núm. 145 hay de venta masas de carretas de quebracho colorado, de 20 á 21 pulgadas de diametro, y se dan á precio equitativos. F 3 6p.

SE DESEA ACOMODAR.

UNA persona para salir á la campaña en algun negocio, ó en una estancia, ú otro establecimiento del campo; puede dar personas que respondan por su conducta. En esta imprenta darán razon. F 3 3p

REMATE.

POR JUAN GUALBERTO GARCIA,

En su casa calle de San Carlos No. 76.

Hoy Miercoles 3 del corriente, se ha de rematar lo siguiente:

Zarazas finas y ordinarias
Lanillas de varias clases para chalecos
id. negras lisas y asargadas
Bramantes y madrases finos
Cocos, brines, gazas
Lienzos de algodon, gorras
Libros impresos, flecos
Tabaco de oja, carne salada
Té, alucema, sillas de montar
Organos. tocadores, frenos, y otros articulos de tienda y almacen.

A las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI Y CA.

En su casa, calle de San Miguel No. 27, en los altos de la casa de la Sra. de Espina, al lado de lo de D. Diego Noble,

Se han de rematar el Jueves 4 del que rige, por el precio mas ventajoso que se puede obtener, un surtido de efectos de tienda, de almacen y maritimos, cuyo pormenor se anunciará oportunamente. A las 11 en punto.

VENTA INTERESANTE.

DE un terreno con dos pequeñas habitaciones en fondo, sita en la calle de San Carlos Núm. 104 y 106 compuesto de 13 ⅛ varas de frente y 30⅛ de fondo; el que se interese en su compra ocurra á D. Ramon Bardiez que vive en la calle de San Vicente Núm. 52 quien dará razon. E. 26 6p.

AVISO.

EN el lugar comun de la Capitania del puerto y resguardo, se quedó un relox olvidado, con una cadena de oro: el que lo hubiese hallado, y lo quisiese entregar será generosamente gratificado en la calle de San Miguel núm. 145 frente al baño de los Padres.

E 26

AVISO.

EN la aguada casa conocida por D. Juan Toledo se juega á la sortija el domingo proximo, se servirá á los SS que quieran favorecer con su asistencia con toda clase de refrescos. E 26 3

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.

BAJO este titulo se ha abierto hoy un nuevo establecimiento en la calle de S. Pedro (sin Núm.) primera casa sobre mano izquierda al entrar por el Porton principal de la Ciudad. Ofrece sus servicios al Público para toda clase de obras tipograficas; á cuyo fin poseé una porcion de materiales suficientes para proveér á la composicion de seis periodicos de este mismo tamaño diariamente.

La oficina del *Universal* se halla establecida en el primer patio de la misma casa; y á ella es que los señores corresponsales de este diario deberán dirijir en lo sucesivo sus articulos remitidos, y demas avisos de Comercio.

AVISO.

SE vende una negrita de nacion Angola como de 12 á 13 años que es ya muy ladina. Tiene principios de costura, y disposicion para aprehender cuanto quieran enseñarle. En la calle de San Fernando núm. 77 vive su dueño, con quien se podrá tratar. E. 27. 3p.

A LOS RELOJEROS Y PLATEROS.

SE les previene que el dia 25 del corriente se ha perdido un relox de plata horizontal, con una cadena de oro figurando un galon y dos sellos con figura de elefante, con una llave de oro y otro de cobre: si acaso alguno de estos artistas se lo llevasen á vender, se les suplica lo detengan y lo avisen en la calle de San Miguel No. 145, ó en la oficina de este diario.

E27 6p

AVISO.

SE vende una casa situada en la Aguada que confina con la quinta de D. Luis de lá Rosa, sita en terreno de media cuadra en cuadro con sala, aposento, y cocina, toda de azotea, en cantidad de 350 pesos cobre: el que guste comprarla puede ocurrir á la calle de San Miguel frente á la casa de Don Francisco Juanicó, casa conocida por de Juan Chico, se encontrará con quien tratar.

E 27 6p

SE VENDE.

UNA criada morena labandera, y de buena figura, el que la quierá comprár vease con D. José Antonio de Lima Cardoso,, en la calle de San Felipe, en el almacen de la casa nueva del Sr. Gutal. E. 29. 3p.

AVISO AL PUBLICO.

LA escribania de gobierno se ha transferido del local que ocupaba, à la casa nùmero 30 en la calle de S. Diego, donde tendrá su despacho abierto desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres hasta ponerse el sol

Montevideo Enero 12 de 1830.

Casas

PARA VALPARAISO.

El muy hermoso y velero bergantin frances ADHEMAR, de Burdeos, de 254 toneladas, su capitan Pedro Saliz, dará la vela dentro de muy pocos dias. Puede acomodar tres ó cuatro pasageros, teniendo las mejores comodidades. Se puede ver con BERTRAM, LE BRETON y Ca. ó con el capitan abordo. La construccion de dicho buque es de las mejores, y es su primer viaje. F. 1 3p

Se Vende o se Fleta,

El bergantin americano *Falcon*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocúrrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

D. 29 tf

SE FLETAN,

El muy velero bergantin frances ADELAIDE, su capitan H. H. Puttmann, de porte de 118 toneladas, forrado y clavado en cobre.

El muy velero bergantin sueco MARIA, su capitan J. H. Vierow, de porte de 120 toneladas, forrado y clavado en cobre.

El muy velero cuter frances GENERAL FOY, su capitan Y. Martin, de porte de 40 toneladas, forrado en zinc.

Los SS. que gustan tratar del flete se servirán ocurrir á sus consignatarios GUITANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se venden una porcion de efectos nobles franceses recien llegados á precios equitativos. E. 30 3p

SE AVISA

A LOS que quieran trasladar fondos al Rio Janeiro, que D. Francisco Juanicó dará libranzas de toda seguridad al cambio corriente. E 27 3p

CASA DE MARTILLO.

D. Juan G. Garcia participa al comercio el haber trasladado la suya à la calle de Sn. Carlos núm. 76 donde ofrece sus servicios con las comodidades aparentes para todas clases de depositos.

Se vende

UNA negra de 15 años de edad muy sana y robusta sin enfermedad ninguna ni vicios conocidos, sabe lavar, y tiene principios de planchar: el que la quiera comprar vease en casa de D. Miguel Furriol que alli está la negra y su dueño. E. 19 3 p.

ALBERTO G. MAC QUESTON.

Cirujano dentista.

Ha mudado su domicilio à la calle de S. Vicente Nùm. 30 casa de D. Fernando Cordero. E 15

AVISO AL PUBLICO.

Un tapicero recien llegado de Francia tiene el honor de ofrecer sus servicios al repetable público ofreciendo hacer guarniciones de salas de camas sofáes sillas de brazos y otras, y colgaduras. Tiene igualmente todos los modelos para guarnecer todo lo que concierna á su oficio. Las personas que gusten honrarlo pueden ocurrir á la calle de Sn. Joaquin núm. 83 frente al café de D. Antonio en la carpinteria francesa.

E. 28 3p.

SE VENDE.

UN negro criollo de edad de 20 años de oficio zapatero el que lo quierá comprar se verá con su ama que vive en la calle de San Benito núm. 41 E. 28 3p.

SE VENDE.

UN terreno de 13 y media varas de frente y 30 de fondo, sin ningun edificio solamente tiene aljibe: sito en la calle de S. Carlos frente a la plaza de la carreta; el que se interese, ocurra a esta imprenta que daran razon de su dueño.

E· 22 3p.

SE VENDE.

UN negro de edad de 16 años: en esta imprenta daran razon. E 22 6p

Gran Baratillo.

SE sigue siempre el que se empeso calle del Porton Nùm, 133 allí se encuentra agua de la lavanda á 2 reales la limeta y 4 reales la botella grande, merinos y otras cosas,

AVISO.

DE acuerdo con el Exmo. Gobierno la Comision encargada de la Loteria de la *Concordia*, ha expendido considerable numero de villetes, a percibir su importe en tesoreria por cuenta de sueldos devengados por diferentes Militares y Empleados; y en razon de no haber sido posible verificar esta recaudacion es indispensable diferir por unos dias el juego que estaba anunciado para el 24. E 23 3p

AVISO.

SE alquilan dos piezas muy aseadas, para hombres solos, á una cuadra del muelle, en esta imprenta daran razon.

E. 20 3p.

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smiht y Long frente al muelle.

E 2

AVISO.

SE vende sesenta fanegas cal de la calera del finado D. Juan Francisco Martinez, en esta imprenta se podra tratar de su precio. E. 22 3p.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada para conchavar que entienda de cocinar, en esta imprenta darán razon E. 18 6p.

SE VENDE

UNA negra, moza de 25 años de edad, sin vicios conocidos; está criando un hijo de cuatró ó cinco meses, En esta imprenta darán razon. E 30. 3p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate la obra de carpinteria, albañileria, y herreria, que ha de hacerse en la refaccion de los almacenes de la Colecturia, cuyá relacion de obra se tendrá de manifiesto en la escribania donde podrán dirigirse los individuos, que soliciten hacerse cárgo de dichas obras, y podrán presentar sus propuestas para el dia 6 del entrante mes de Febrero á las 12 del dia, en que se abrirán las que se hubiesen hecho.

Montevideo, Enero 28 de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui,
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO AL PUBLICO.

EL maestro Francisco Rodriguez hace saber al público que tiene en su tienda barberia calle de San Gabriel (sin número) una partida de sanguijuelas para venta, y para aplicarlas tambien á los que gusten ocuparlo.— Igualmente advierte á los pobres que necesiten este remedio, que se los administrará con una gran equidad. E 30 3p

AVISO.

QUIEN quier comprar un negro de edad como 25 años, sano y ladino, en cantidad de 300 pesos libres, en esta imprenta darán razon. E 30 6p

SE VENDE

LA pulperia frente á la esquina del Animo, al lado de la Caridad. Ocurrase á la misma casa. E 30 6p

AVISO.

EN la tienda de D. José Antonio Anavitarte, y en el Hospital de Caridad, se vende impreso la ley de Libertad de Imprenta.

E 22 3p

IMPRENTA DEL UNIVERSAL.